

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA, Y EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, SECCIÓN 49

ANEXO DS-18-E NAYARIT

En estricto apego a la Convocatoria Nacional y con fundamento en el Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios e Instituciones Descentralizadas de Carácter Estatal, el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Básica del Estado de Nayarit y la Ley de Educación del Estado de Nayarit; hacen del conocimiento a los docentes en servicio que participen en el Concurso para el Otorgamiento de Plazas Docentes para el Ciclo Escolar 2009-2010; que deberán cumplir con los requisitos establecidos en las Bases Nacionales, así como los descritos en el presente Anexo Técnico;

Primera: Participantes

1. Docentes con plaza de jornada de preescolar, primaria y telesecundaria que tengan nombramiento provisional (interinato indefinido) y aspiren a obtener plaza de base;
2. Docentes de educación secundaria y educación física con nombramiento provisional que aspiren a obtener plaza hora-semana-mes de base;
3. Docentes de educación secundaria y educación física, que tengan menos de 19 horas-semana-mes y deseen incrementar el número de horas para avanzar gradualmente hacia la plaza inicial;
4. Personal de apoyo y asistencia a la educación en activo, que cuenten con perfil docente y aspiren a obtener plaza hora-semana-mes de base;

Segunda: Requisitos adicionales

El aspirante deberá entregar hoja de servicio expedida por el área de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación Básica, que especifique el tiempo durante el cual ha prestado sus servicios profesionales o cubriendo interinatos, así como su tipo de contratación.

Tercera: Registro

Pre-registro

Para inscribirse en el concurso, deberá pre-registrarse exclusivamente vía Internet en www.concursonacionalalianza.org del lunes 27 de julio al 2 de agosto. Al concluir este trámite, le será asignada una ficha de pre-registro, que presentará impresa en el domicilio de la sede donde recogerá su ficha de examen.

Registro

El registro de participantes, se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Educación Básica de la Secretaría de Educación Básica, sito en Av. del Parque y España, Fracc. Cd. del Valle. Tepic, Nayarit, de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 hrs, del miércoles 29 al viernes 7 de agosto en días laborables.

El aspirante deberá firmar la carta de aceptación de las bases de este concurso.

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA, Y
EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, SECCIÓN 49

ANEXO DS-18-E NAYARIT

Cuarta: Plazas no escalafonarias a concursar

Los docentes en servicio en plaza de jornada del Sistema Estatal que aspiren a la promoción de medio tiempo o tiempo completo, y sustenten y aprueben el examen nacional, quedarán en el listado para asignación de la plaza que concursaron con las vacantes que se generen durante el ciclo escolar 2009-2010, mismas que se asignarán en estricto orden de prelación.

En lo que respecta a las vacantes definitivas no escalafonarias por hora-semana-mes que se generen durante el ciclo escolar 2009-2010 por renuncia, jubilación, defunción, pensión o rescisión laboral en el sistema educativo estatal del Estado de Nayarit se concursará el 50%.

Quinta: Criterios adicionales de desempate

Primero: Ser egresado de una Institución Pública Formadora de docentes

Segundo: Antigüedad en el servicio

Tercero: Grado académico

Sexta: Publicación de resultados definitivos

Los resultados definitivos se publicarán en la página www.alianzaconcursonacional.org

Séptima: Asignación de centros de adscripción

La asignación de plazas se hará en estricto orden, de mayor a menor puntaje, de acuerdo con los listados.

Los lugares de adscripción se asignarán de acuerdo a las necesidades del servicio educativo que determine la Secretaría de Educación Básica a través de la Comisión Mixta Estatal de Cambios de Adscripción.

En caso de que un aspirante seleccionado para ocupar una plaza concursada no acredite satisfactoriamente algún requisito para su contratación, o no acepte las condiciones de su incorporación al servicio, deberá manifestarlo por escrito y quedará anulado del listado; en tal razón, se convocará a quien le suceda en la lista respectiva en estricto orden de prelación. Cuando el motivo de rechazo se deba a la incompatibilidad laboral, el aspirante conservará su lugar.

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA, Y
EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, SECCIÓN 49

ANEXO DS-18-E NAYARIT

Comité Estatal de Seguimiento del Concurso

Se integra un Comité Estatal de Seguimiento del Concurso con funcionarios de la Secretaría de Educación Básica, de los niveles de Preescolar, Primaria, Secundarias Generales, Técnicas y Telesecundaria, así como los titulares de la Unidad de Contraloría Interna, Dirección Jurídica, de los Departamentos de Recursos Humanos, Departamento de Evaluación y Departamento de Programación y Control Presupuestal y un representante de la Sección 49 del SNTE.

Observadores

Transparencia Mexicana a través de un integrante acreditado del consejo de Organismos no Gubernamentales del Estado de Nayarit.

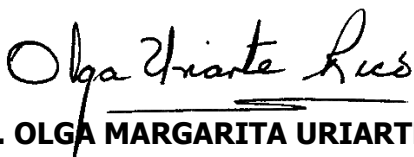
Generales

Cumplir con todos los requisitos de la normatividad aplicable y vigente.

Todos los trámites relacionados con la presente serán gratuitos.

Los casos no previstos en la presente serán resueltos por el Comité del Concurso Nacional en el Estado de Nayarit.

Tepic, Nayarit a 27 de julio de 2009



PROFRA. OLGA MARGARITA URIARTE RICO

Secretaria de Educación Básica
del Estado de Nayarit



PROFR. MIGUEL ANGEL MU RIVERA

Secretario General de la Sección 49
del SNTE